

Dec. No. 617-10 que nombra funcionarios en el Consulado de la República en Islas Canarias, España. G. O. No. 10596 del 30 de noviembre de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 617-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Clemente Santos Mercedes, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Islas Canarias, España.

ARTÍCULO 2.- La señora Sandra Díaz Tavárez, queda designada Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Islas Canarias, España.

ARTÍCULO 3.- La señora María Ivelisse Alonzo De la Paz, queda designada Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Islas Canarias, España.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de noviembre de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 618-10 que asciende al señor Julio César Jerez Whisky, al rango de Ministro Consejero de la Embajada de la República en Haití. G. O. No. 10596 del 30 de noviembre de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 618-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El señor Julio César Jerez Whisky, Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Haití, queda ascendido al rango de Ministro Consejero de dicha Embajada.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de noviembre de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 619-10 que nombra varios funcionarios en la Comisión Mixta Bilateral Dominico-Haitiana. G. O. No. 10596 del 30 de noviembre de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 619-10

VISTO: El Decreto No. 263-07, de fecha 22 de mayo del 2007, que designa la Parte Dominicana de la Comisión Mixta Bilateral Dominico-Haitiana.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Alberto Despradel, queda designado Asesor de la Comisión Mixta Bilateral Dominico-Haitiana, con rango de Embajador, en sustitución del fenecido Frank Marino Hernández.

ARTÍCULO 2.- El señor Ramón Danilo Ginebra Mañón, queda designado Miembro de la Comisión Mixta Bilateral Dominico-Haitiana.